

LAGO VERDE, 27 de Febrero de 2026

Vistos:
La Ley Organica Constitucional de Municipalidades N° 18.695; El acta de proclamación de Alcalde de la Comuna de Lago Verde causa rol C-3-2024, del Tribunal Electoral Región de Aysén; El acta de constitución del concejo Municipal año 2024-2028 de fecha 06.12.2024

Decreto

Páguese a: MARCELO VIDAL PRODUCCIONNES EIRL Rut 77237906-4
La Cantidad de 19,101,488 DIECINUEVE MILLONES CIENTO UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS
Correspondiente a: CANCELA FACTURA 26 POR CONTRATACION DE PERSONAL ARTISTICO, TECNICO Y OPERATIVO PARA EJECUCION DE JINETEADAS EN FIESTAS COSTUMBRISTAS 2026+ VILLA AMENGUAL Y VILLA LA TAPERA O/COMPRA 901303-18-SE26 FONOS FNDR

Table with 4 columns: Documento, Número, Fecha, Monto. Row 1: FACTURA, 26, 26/02/2026, 19,101,488

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Totales row at the bottom.

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Table with 4 columns: Código Cuenta, Detalle, Debe, Haber. Rows for FONDOS DE TERCEROS and FERIAS DE PROMOCION Y DE EMPRENEDORES Y FORTAL P. Totales row at the bottom.



JOSE MANUEL ROMERO SOLAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MONICA MILLACURA HUEIQUILEF
FINANZAS (S)



ANDREA MORALES MONTECINOS
ALCALDESA (S)

LUIS BASCUÑAN MORALES
DIRECTOR DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

LAGO VERDE
SECCION TESORERIA

EMISION
27 febrero 2026
USUARIO, JESSICA

COMPROBANTE DE EGRESO N° 1554
(PAGO VIA TRANSFER)

EGRESO N° : 1554
BANCO : FONDOS DE TERCEROS
TRANSFER N° : 220
FECHA TRANSFER : 27/02/2026
CTA. CTE. N° : 84309054147

DECRETO	FECHA DECRETO	RUT	NOMBRE	MONTO DECRETO
226	27/02/2026	77237906-4	MARCELO VIDAL PRODUCCIONNES EIRL	\$ 19,101,488
TOTAL EGRESO:				\$ 19,101,488

FIRMA INTERESADO



MARCELO VIDAL PRODUCCIONES E.I.R.L.

Giro: PRODUCTORA DE EVENTOS
VALLE QUINTO MZ A ST 13- LAGO VERDE
eMail : marcelopablo926@gmail.com Telefono :
975569987 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.237.906- 4
FACTURA ELECTRONICA
Nº26

S.I.I. - COYHAIQUE

Fecha Emision: 26 de Febrero del 2026

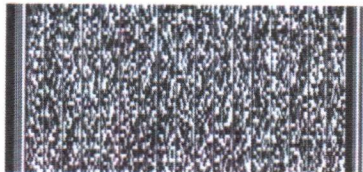
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
R.U.T.: 69.253.000- 4
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: AVDA CACIQUE BLANCO 131
COMUNA LAGO VERDE CIUDAD: LAGO VERDE
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Producción de eventos Contratar el personal artístico, técnico y operativo especializado para la correcta ejecución de las jineteadas en el marco de las Fiestas Costumbristas de la comuna de Lago Verde 2026, asegurando el adecuado desarrollo del espectáculo en escenario y contratación de personal de escenario y de trabajo de campo para la ejecución de las Fiestas Costumbristas Villa Amengual y Villa La Tapera 2026, conforme a bases administrativas y técnicas, incluyendo provisión, coordinación y gestión del personal artística.	1	16.051.671			16.051.671

Referencias:

- Orden Compra N° 901303-18-SE26 del 2026-02-03

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 16.051.671

I.V.A. 19% \$ 3.049.817

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 19.101.488



MARCELO VIDAL PRODUCCIONES E.I.R.L.

Giro: PRODUCTORA DE EVENTOS
VALLE QUINTO MZ A ST 13- LAGO VERDE
eMail : marcelopablo926@gmail.com Telefono :
975569987 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.237.906- 4

FACTURA ELECTRONICA

Nº26

S.I.I. - COYHAIQUE

Fecha Emision: 26 de Febrero del 2026

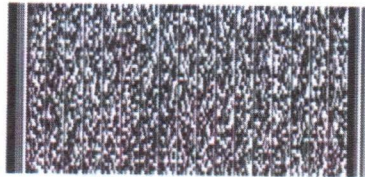
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
R.U.T.: 69.253.000- 4
GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
DIRECCION: AVDA CACIQUE BLANCO 131
COMUNA LAGO VERDE CIUDAD: LAGO VERDE
CONTACTO:
TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impcto Adic.*	%Desc.	Valor
-	Producción de eventos Contratar el personal artístico, técnico y operativo especializado para la correcta ejecución de las jineteadas en el marco de las Fiestas Costumbristas de la comuna de Lago Verde 2026, asegurando el adecuado desarrollo del espectáculo en escenario y contratación de personal de escenario y de trabajo de campo para la ejecución de las Fiestas Costumbristas Villa Amengual y Villa La Tapera 2026, conforme a bases administrativas y técnicas, incluyendo provisión, coordinación y gestión del personal artística.	1	16.051.671			16.051.671

Referencias:

- Orden Compra N° 901303-18-SE26 del 2026-02-03

Forma de Pago:Crédito



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO \$ 16.051.671

I.V.A. 19% \$ 3.049.817

IMPUESTO ADICIONAL \$ 0

TOTAL \$ 19.101.488

Nombre: _____ RUT: _____ Fecha: _____ Recinto: _____ Firma: _____
" El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE

Rut : 69.253.000-4
Dirección Demandante : UNIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES
Teléfono : 56-9-57556308

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Unidad de Compra : DIDECO Y OTROS
Fecha Envío OC. : 03-02-2026 12:00:12
Estado : Aceptada
Número Licitación : 901303-3-LE26

ORDEN DE COMPRA N°: 901303-18-SE26

SEÑOR (ES) :
RUT :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ORDEN DE COMPRA DESDE 901303-3-LE26
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Cacique Blanco 131, Municipalidad Lago Verde Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO :
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80141607	Producción de eventos	1 Unidad	Contratar el personal artístico, técnico y operativo especializado para la correcta ejecución de las jineteadas en el marco de las Fiestas Costumbristas de la comuna de Lago Verde 2026, asegurando el adecuado desarrollo del espectáculo en escenario y en e	Contratación de personal de escenario y de trabajo de campo para la ejecución de las Fiestas Costumbristas Villa Amengual y Villa La Tapera 2026, conforme a bases administrativas y técnicas, incluyendo provisión, coordinación y gestión del personal artístico	32.103.344,00	0,00	0,00	32.103.344
Orden de Compra Proveniente de licitación pública					Neto	\$		32.103.344
					Dcto.	\$		
					Cargos	\$	0	
					Subtotal	\$		32.103.344
					19% IVA	\$		6.099.635
					Total	\$		38.202.979

Disponibilidad Presupuestaria: Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 114.05.02.001.002 del sistema CAS.

Fuente Financiamiento: 114.05.02.001.002

Observaciones:
NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR
Contratación de Personal Fiestas Costumbristas DESDE 901303-3-LE26

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Resolución de Acta de Adjudicación

Adquisición N° 901303-3-LE26
Adjudicación Informada en portal el
3/2/2026 11:42

En Lago Verde, 29-01-2026
Nro de Decreto 081

Vistos

VISTOS: Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, acta de proclamación de Alcalde de la Comuna de Lago Verde Causa Rol C-3-2024, del Tribunal Electoral XI Región de Aysén, Acta de Constitución de Concejo Municipal año 2024-2028 de fecha 06 de diciembre de 2024, el Decreto N° 715 de fecha 30 de septiembre de 2025, que fija subrogancia del cargo de Alcalde; Decreto N° 699 del 23 de septiembre 2025 que fija subrogancia del cargo secretario municipal; y demás normas pertinentes.

Considerando

1. Que, mediante la Licitación Pública N° 901303-3-LE26 denominada "CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ESCENARIO Y TRABAJO DE CAMPO VILLA AMENGUAL Y VILLA LA TAPERA", se recepcionaron ofertas a través del portal de Compras Públicas (www.mercadopublico.cl), cumpliendo con los requerimientos técnicos y administrativos establecidos en las bases de licitación. 2. Que, según el Acta de Apertura y la evaluación realizada por la Comisión de Licitación con fecha 27/01/2026, se concluyó que la oferta presentada por la empresa MARCELO VIDAL PRODUCCIONES E.I.R.L RUT 77.237.906-4, cumple con los criterios establecidos en las bases y resulta ser la más conveniente para los intereses municipales.

Resuelvo

1. ADJUDIQUESE la Licitación Pública N° 901303-3-LE26 "CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ESCENARIO Y TRABAJO DE CAMPO" al oferente MARCELO VIDAL PRODUCCIONES E.I.R.L RUT 77.237.906-4, por un valor de \$ 34.500.000 IVA incluido, conforme a los requerimientos estipulados en la licitación y según lo recomendado por la Comisión Evaluadora. 2. APRUEBASE la orden de compra que se generará automáticamente a través del portal Mercado Público una vez adjudicada la licitación. 3. Los gastos que demande el presente decreto se imputarán a la cuenta presupuestaria: • 114.05.02.001.002 "FERIAS DE EMPRENDEDORES, PROMOCIÓN TURÍSTICA Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO"

Acta Adjudicación

Organismo Demandante

Razón Social	I MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Unidad de Compra	DIDECO Y OTROS
R.U.T.	69.253.000-4
Dirección	UNIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES
Comuna	Lago Verde
Ciudad en que se genera la Adquisición	Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

Datos del Contacto para esta Licitación

Nombre Completo	ESTEFANIA JAVIERA ARAYA ARAVENA
Cargo	ADMINISTRATIVO DIDECO
Teléfono	56-67-2217341
Fax	--
E-Mail	proyectos@lagoverdeaysen.cl

Datos de la Adquisición

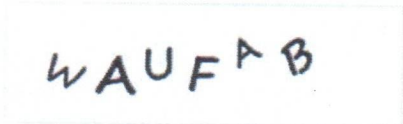
Número de Adquisición	901303-3-LE26
Nombre de Adquisición	Contratación de Personal Fiestas Costumbristas
Tipo de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Descripción	Contratar personal de apoyo para labores de escenario y trabajo de campo en la ejecución de las Fiestas Costumbristas de Villa Amengual y Villa La Tapera 2026, considerando montaje, operación, coordinación, logística, apoyo técnico y atención a público durante el desarrollo de las actividades.
Tipo de Convocatoria	ABIERTO
Moneda	Peso Chileno
Fecha de Publicación	22/1/2026 16:09
Fecha de Cierre	27/1/2026 16:10
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
Monto Neto Adjudicado	\$ 32.103.344
Monto Neto Estimado del Contrato	\$ 32.103.344
Análisis de valores de mercado	Este comprador declaró haber revisado que el acta de evaluación contuviese un análisis de precios de mercado para asegurar que se justifica el monto a pagar por el bien o servicio a contratar.

Anexos a la Adjudicación

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Fecha de Adjunto	Acciones
☐	d.a 081.pdf	Resolución/Decreto Adjudicación	Decreto adjudicación N°081 901303-3-LE26	392 Kb	02-02-2026 10:45:29	 Ver
☐	DECLARACIONES 901303-3-LE26.pdf	Declaración Jurada Ausencia Conflictos de Interés	DECLARACIONES JURADAS AUSENCIA DE CONFLICTOS	13307 Kb	29-01-2026 16:30:10	 Ver
☐	ACTA APERTURA Y EVALUACION 901303-3-LE26.pdf	Acta de Evaluación	ACTA APERTURA Y EVALUACION 901303-3-LE26	3914 Kb	29-01-2026 16:28:22	 Ver
☐	D.A 074.pdf	Otros Anexos	D.A N° 074 MODIFICA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN N° 901303-3-LE26 PARA EL "CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA ESCENARIO Y TRABAJO DE CAMPO FIESTAS COSTUMBRISTAS LOCALIDAD DE VILLA AMENGUAL Y VILLA LA TAPERA 2026"	378 Kb	29-01-2026 15:49:43	 Ver

☐ Seleccionar Todos



[Generar nuevo código](#)

★Ingrese el texto de la imagen

[Descargar seleccionados](#)

Comisión Evaluadora

Rut	Nombre	Cargo
10.114.116-0	ALBA IRENE HERNANDEZ BECERRA	DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
12.108.494-5	ANDREA MICHELLE MORALES MONTECINOS	
19.494.950-2	VERONICA LISSETT MAMANI VILCHES	

Resultado de la Adjudicación

1	Clasificación ONU : 80141607	Producción de eventos				
	Especificaciones del Comprador :	Contratar el personal artístico, técnico y operativo especializado para la correcta ejecución de las jineteadas en el marco de las Fiestas Costumbristas de la comuna de Lago Verde 2026, asegurando el adecuado desarrollo del espectáculo en escenario y en e				
	Cantidad : 1					
Proveedor	Especificaciones del Proveedor	Monto Unitario Oferta	Cantidad Adjudicada	Total Neto Adjudicado	Estado	
<u>77.237.906-4</u> <u>MARCELO VIDAL</u> <u>PRODUCCIONES</u> <u>E.I.R.L.</u>	ontratación de personal de escenario y de trabajo de campo para la ejecución de las Fiestas Costumbristas Villa Amengual y Villa La Tapera 2026, conforme a bases administrativas y técnicas, incluyendo provisión, coordinación y gestión del personal artístico y operativo, según listado cerrado entregado por DIDECO.	\$ 32103344	1	32103344	Adjudicada	
Total Línea				\$ 32.103.344		

Monto Total Adjudicado \$ 32.103.344

Imprimir Acta

Licitación ID: 901303-3-LE26

Contratación de Personal Fiestas Costumbristas

Responsable de esta licitación: [MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE](#)



[Descargar ficha](#)



Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 2

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde los últimos **12 meses hasta el día de ayer**. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.



Adjudicada



Dejar un reclamo sobre esta licitación

- Ver adjuntos
- Preguntas licitación
- Historial licitación
- Apertura
- Cuadro de ofertas
- Aclaración ofertas
- Acta Adjudicación
- Orden de compra
- Certificac Participantes de habilitad...

Productos o servicios

1	Producción de eventos	1 Unidad
	Cod: 80141607	
	Contratar el personal artístico, técnico y operativo especializado para la correcta ejecución de las jineteadas en el marco de las Fiestas Costumbristas de la comuna de Lago Verde 2026, asegurando el adecuado desarrollo del espectáculo en escenario y en e	

Contenido de las bases

1. Características de la licitación
2. Organismo demandante
3. Etapas y plazos
4. Antecedentes para incluir en la oferta
6. Criterios de evaluación
7. Montos y duración del contrato
8. Garantías requeridas
9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: Contratación de Personal Fiestas Costumbristas

Estado: Adjudicada

Descripción: Contratar personal de apoyo para labores de escenario y trabajo de campo en la ejecución de las Fiestas Costumbristas de Villa Amengual y Villa La Tapera 2026, considerando montaje, operación, coordinación, logística, apoyo técnico y atención a público durante el desarrollo de las actividades.

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato El contrato se formalizará con la orden de compra

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez realizada la apertura técnica de las ofertas.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE

Unidad de compra: DIDECO Y OTROS

R.U.T.: 69.253.000-4

Dirección: UNIDAD DE RIESGOS DE DESASTRES

Comuna: Lago Verde

Región en que se genera la licitación: Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 27-01-2026 16:10:00

Fecha de Publicación: 22-01-2026 16:09:00

Fecha inicio de preguntas: 22-01-2026 16:30:00

Fecha final de preguntas: 23-01-2026 17:10:00

Fecha de publicación de respuestas: 23-01-2026 17:30:00

Fecha de acto de apertura técnica: 27-01-2026 17:00:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 27-01-2026 17:00:00

Fecha de Adjudicación: 03-02-2026 11:42:34

Fecha de entrega en soporte físico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Adicionalmente, todos los proveedores para ofertar en esta licitación, deberán obligatoriamente confirmar y firmar electrónicamente la Declaración Jurada de Requisitos para Ofertar.

Documentos Administrativos

1.- SEGUN BASES TECNICAS ADMINISTRATIVAS

Documentos Técnicos

1.- SEGUN BASES TECNICAS ADMINISTRATIVAS

Documentos Económicos

1.- SEGUN BASES TECNICAS ADMINISTRATIVAS

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en el Registro de Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1.- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2.- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3.- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4.- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5.- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6.- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7.- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8.- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada del Rut de la Empresa
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."
- Certificado de Vigencia de la Sociedad
- (1) Certificado de Boletín de Informes Comerciales
- (1) Certificado de Quiebras/Convenio Judicial

[Subir](#)

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Calidad Técnica de los Bienes o Servicios	- o Plan de coordinación del personal de escenario y de campo. - o Cumplimiento de protocolos de seguridad, bienestar animal y control operativo. - o Aceptación expresa del listado cerrado de personal y mecanismos de control de asistencia.	20%
2 Cumplimiento de los requisitos	- o Presentación completa y correcta de todos los antecedentes exigidos en las Bases. - o No presentación de observaciones formales,	10%

	inhabilidades o incumplimientos de requisitos.	
3 Experiencia de los Oferentes	◦ Experiencia comprobable en eventos de jineteadas, rodeos o actividades costumbristas similares. ◦ Antecedentes de trabajos anteriores en comunas rurales o eventos de características equivalentes	30%
4 Precio	◦ Menor precio total del servicio, impuestos incluidos, considerando el valor global por las tres localidades. ◦ Coherencia y desglose de costos por persona y función, conforme al listado definido por DIDECO	40%

[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Contrato con Renovación:	NO
Observaciones	Según lo establecido en las bases, el monto máximo a financiar, IVA incluido, es de 34.500.000, por lo que las ofertas deberán ajustarse a este límite presupuestario.
Plazos de pago:	30 días contra la recepción conforme de la factura
Opciones de pago:	Transferencia Electrónica
Nombre de responsable de pago:	TESORERIA
e-mail de responsable de pago:	TESORERIA@LAGOVERDEAYSSEN.CL
Nombre de responsable de contrato:	ALBA HERNANDEZ
e-mail de responsable de contrato:	DIDECO@LAGOVERDEAYSSEN.CL
Teléfono de responsable del contrato:	56-67-2217341-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

Garantías de Seriedad de Ofertas

Beneficiario:	MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
Fecha de vencimiento:	22-02-2026
Monto:	5 %

Descripción:	La garantía podrá otorgarse mediante boleta bancaria, vale vista, póliza de garantía u otro instrumento permitido por la normativa vigente, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, RUT 69.253.000-4, y deberá ser entregada dentro del plazo que se establezca en la resolución de adjudicación
Glosa:	*Para garantizar la seriedad de la oferta y el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de 'Contratación de Personal para escenario y trabajo de campo Fiestas Costumbristas Villa Amengual y Villa La Tapera - Febrero 2026'
Forma y oportunidad de restitución:	La garantía podrá otorgarse mediante boleta bancaria, vale vista, póliza de garantía u otro instrumento permitido por la normativa vigente, a nombre de la Ilustre Municipalidad de Lago Verde, RUT 69.253.000-4, y deberá ser entregada dentro del plazo que se establezca en la resolución de adjudicación

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Cláusula de Readjudicación Si el respectivo adjudicatario se desiste de su oferta, no entrega los antecedentes legales para contratar y/o la garantía de fiel cumplimiento, no firma el contrato o no se inscribe en Chileproveedores en los plazos que se establecen en las presentes bases, la entidad licitante podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.
Resolución de Empates En caso de empate entre una o más ofertas, la Comisión Evaluadora privilegiará el mayor puntaje en el criterio "Experiencia en eventos". Si persiste el empate, se adjudicará a quien obtenga mayor puntaje en "Propuesta técnica / logística". De mantenerse la igualdad, la Comisión podrá solicitar antecedentes complementarios estrictamente aclaratorios para dirimir.
Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación A TRAVES DEL FORO
Presentación de antecedentes omitidos por los oferentes A TRAVES DEL FORO
Pacto de integridad

El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:

- 1.- El oferente se compromete a respetar los derechos fundamentales de sus trabajadores, entendiéndose por éstos los consagrados en la Constitución Política de la República en su artículo 19, números 1º, 4º, 5º, 6º, 12º, y 16º, en conformidad al artículo 485 del código del trabajo. Asimismo, el oferente se compromete a respetar los derechos humanos, lo que significa que debe evitar dar lugar o contribuir a efectos adversos en los derechos humanos mediante sus actividades, productos o servicios, y subsanar esos efectos cuando se produzcan, de acuerdo a los Principios Rectores de Derechos Humanos y Empresas de Naciones Unidas.
- 2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.
- 3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.
- 4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.
- 5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.
- 6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y el o los contratos que de ellos se derivase.
- 7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.
- 8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.
- 9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.

[Subir](#)

10. Demandas ante el Tribunal de Contratación Pública

No cuenta con demandas ante el Tribunal de Contratación Pública.

[Subir](#)

Cerrar